

[CódigoDeSesión: Jun_Gob_21/2015] **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO, CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE JULIO DE 2015, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ALVARO GUTIÉRREZ PRIETO.

VOCALES:

D. FERNANDO MUÑOZ JIMENEZ
D. TOMAS VILLARRUBIA LAZARO
D. ANGEL-ANTONIO LUENGO RABOSO
D^a. MARIA ANGELES GARCIA LOPEZ
D. SANTIAGO GARCIA ARANDA
D. RAFAEL MARTÍN ARCICÓLLAR
D^a. ELVIRA MANZANEQUE FRAILE
D. JAIME DAVID CORREGIDOR MUÑOZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JOSÉ GARZÓN RODELGO

INTERVENTOR GENERAL:

D. EDUARDO MARTÍN ALONSO

En la ciudad de Toledo, siendo las diez horas del día diecisiete de julio de dos mil quince, se reunieron, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, los Señores anotados al margen, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, la presente Sesión Extraordinaria de Constitución de la JUNTA DE GOBIERNO de esta Excma. Diputación Provincial, bajo la Presidencia del **Ilmo. Sr. D. ALVARO GUTIÉRREZ PRIETO**, y con la asistencia del Secretario General, **D. JOSÉ GARZÓN RODELGO**.

Seguidamente, se pone de manifiesto el Decreto de la Presidencia núm. 650/2015, de 13 de julio, de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno, del siguiente tenor literal:

"En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 72 y 112.3 en relación con el 58 a), todos ellos del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en RESOLVER:

Primero: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial a los siguientes Sres. Diputados con Delegación Especial de Servicio:

- D. Rafael Martín Arcicollar.
- D^a. Elvira Manzaneque Fraile.
- D. Jaime David Corregidor Muñoz.

Segundo: La Junta de gobierno queda integrado por:

Presidente:

- D Álvaro Gutiérrez Prieto.

Miembros:

- D. Fernando Muñoz Jiménez
- D. Tomás Villarrubia Lázaro
- D. Ángel Antonio Luengo Raboso
- D^a. María Ángeles García López.
- D. Santiago García Aranda
- D. Rafael Martín Arcicollar

- D^a. Elvira Manzaneque Fraile.
- D. Jaime David Corregidor Muñoz

Tercero: La fecha de efectividad de los anteriores nombramientos será el día siguiente a la de la fecha misma de este Decreto.

Cuarto: Los nombramientos efectuados serán notificados en forma reglamentaria a los interesados, debiendo ser objeto de publicación asimismo en el Boletín Oficial de la Provincia

Quinto: Se fija, en los viernes de cada semana y hora de las diez, la fecha de celebración de las Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno, salvo en aquellos supuestos en que por falta de asuntos no pueda celebrarse la misma, u ocurrencia de otras circunstancias que aconsejen su celebración en fecha y/u hora diferentes, en cuyo último caso se someterá a aprobación previa de la Junta de Gobierno la celebración con carácter ordinario de tal sesión.”.

Dando su conformidad al Decreto ut supra, la Presidencia declara constituida la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo.

Así mismo, acuerdan que se considerarán citadas con la remisión a su correo electrónico de la convocatoria junto con el orden del día para lo cual facilitarán a la Secretaría General los datos de su correo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y cuatro minutos, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende el presente Acta y de cuyo contenido, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº . EL PRESIDENTE – Fdo. Álvaro Gutiérrez Prieto.